

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO NACIONAL DE INGENIERÍA PROFESIONAL

COPNIA

RESOLUCION No. 1172
22 de octubre de 2009

Por la cual se ordena la apertura de un proceso de selección

El Presidente (E) del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –COPNIA, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

1. Que el jefe administrativo del COPNIA mediante acto administrativo debe ordenar, de manera motivada, la apertura de los procesos de selección de contratistas que se adelanten en la entidad.
2. Que el COPNIA requiere seleccionar a la persona jurídica que cumpla los requisitos del Pliego de Condiciones que preste el servicio de alojamiento cuatro (4) noches y cinco (5) días en hotel cinco (5) estrellas, en la ciudad de Bogotá, situado al norte entre la calle 100 y calle 72 y entre la carrera 5ª, 4ª y la Autopista Norte, y el suministro de alimentos, bebidas y la logística necesaria durante los días 1, 2, 3, 4 y 5 de Diciembre de 2009 dentro del marco de la reunión de Consejeros, Directivos, Secretarios Seccionales y Profesionales a realizarse los días 2, 3 y 4 de Diciembre de 2009 para la presentación del Plan Estratégico del COPNIA 2010 - 2012 y la realización de la II Jornada Jurídica de acuerdo con los términos establecidos en el presente Pliego de Condiciones.
3. Que se ha adelantado el proceso de planeación y elaboración del proyecto de Pliego de Condiciones, el cual estuvo publicado en el Portal Único de Contratación del Estado colombiano y en la página web de la entidad: www.copnia.gov.co, durante el lapso comprendido entre el 15 y el 21 de octubre de 2009.
4. Que no se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.
5. Que la presente Selección Abreviada no estará limitado a las Mipymes conforme al Decreto 3806 de 2009, puesto que ninguna micro, pequeñas o medianas empresas manifestó su interés en participar, entre el día de la publicación del aviso de convocatoria y el último día de la publicación del proyecto del Pliego de Condiciones.
6. Que es procedente dar apertura al proceso de selección pertinente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ábrase el Proceso de Selección No. **SA-MC-10-2009** para contratar el servicio de alojamiento cuatro (4) noches y cinco (5) días en hotel cinco (5) estrellas, en la ciudad de Bogotá, situado al norte entre la calle 100 y calle 72 y entre la carrera 5ª, 4ª y la Autopista Norte, y el suministro de alimentos, Bebidas y la logística necesaria durante los días 1, 2, 3, 4 y 5 de Diciembre de 2009 dentro del marco de la reunión de Consejeros, Directivos, Secretarios Seccionales y Profesionales a realizarse los días 2, 3 y 4 de Diciembre de 2009 para la presentación del Plan Estratégico del COPNIA 2010-2012 y la realización de la II Jornada Jurídica de acuerdo con los términos establecidos en el presente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establécese como modalidad para contratar la de Selección Abreviada Menor Cuantía, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer, corresponde a un objeto complejo por requerir de las características técnicas y de calidad descritas en el Pliego de Condiciones y en función del presupuesto involucrado, según lo dispuesto en el literal b), numeral 2, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo: Para los efectos fiscales pertinentes la Secretaria General del COPNIA, en su calidad de ordenadora del gasto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1007 del 6 de octubre de 2009, con el cual se atiende a los requerimientos financieros del presente proceso de Selección.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptase el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección No. SA-MC-10-2009, sin perjuicio de las modificaciones que la entidad válidamente puede adoptar durante el transcurso del mencionado proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página web: www.copnia.gov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección No. SA-MC-10-2009, el cual no tendrá ningún costo y que a partir de la fecha está disponible, para que pueda ser consultado y retirado por los interesados, junto con los estudios y documentos previos y definitivos en medio físico o magnético, en las instalaciones de la Secretaría General del COPNIA ubicadas en la Calle 78 No. 9-57, Piso 13 en Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO: Adóptase como cronograma general del presente proceso de selección el siguiente, sin perjuicio de las modificaciones que el COPNIA legalmente puede adoptar:

DÍAS	A PARTIR DEL	HASTA EL	DESCRIPCIÓN
(1)H	15-OCT-2009	15-OCT-2009	Aviso de Convocatoria.
(5)H	15-OCT-2009	21-OCT-2009	Publicación y consulta del Proyecto de Pliego de Condiciones y de los Estudios Previos – Recepción de sugerencias.
(1)H	22-OCT-2009	22-OCT-2009	Acto de apertura del proceso de selección y publicación del Pliego Definitivo.
(3)H	23-OCT-2009	27-OCT-2009	Inscripción y manifestación de interés de participar.
(1) H	28-OCT-2009	28-OCT-2009	Audiencia de Sorteo y Publicación Acta consolidación de oferentes mayor a 10 – 3:30 P.M.
(5) H	28-OCT-2009	04-NOV-2009	Plazo para presentación de ofertas
(3)H	05-NOV-2009	09-NOV-2009	<ul style="list-style-type: none"> ●Verificación de requisitos habilitantes y evaluación. ●Comunicación individual del informe de verificación de requisitos habilitantes o del requerimiento para subsanar, según el caso
(3)H	10-NOV-2009	12-NOV-2009	Traslado informe (publicación)
(2)H	13-NOV-2009	17-NOV-2009	Decisión de adjudicación y notificación.

(3)H	18-NOV-2009	20-NOV-2009	●Suscripción y legalización del contrato. ●Recibo y aprobación de pólizas por el COPNIA
(5)D	01-DIC-2009	05-DIC-2009	Periodo de ejecución evento.

ARTÍCULO SEXTO: Convócase a las Veedurías Ciudadanas para que de conformidad con la ley ejerzan sus funciones dentro del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre del dos mil nueve (2009).

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA
Presidente (E)